

COMISARÍA

GENERAL

DE CRUZADA.

SECRETARÍA.

1842 C-107

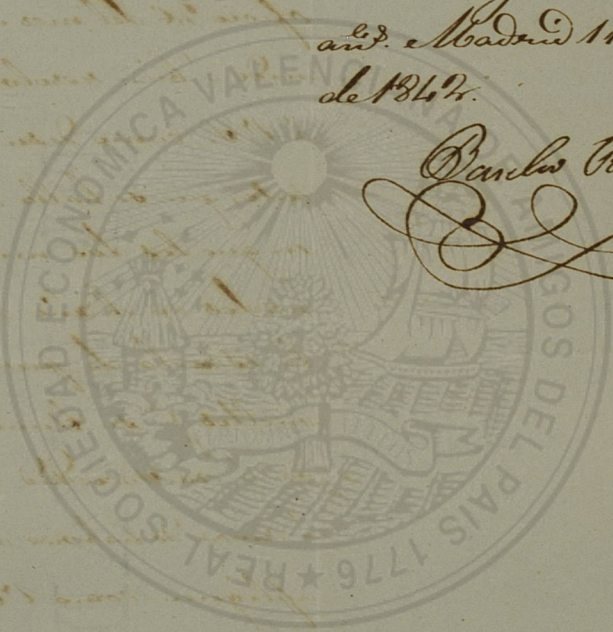
D. Educación 42

Enterado el Excmo. S.^o Co-
misario Genl. de Cruzada
de lo q.^o V. S. manifiesta en su
oficio 26 del mes ult.^o, ha te-
nido á bien resolver se diga
á V. S., como de su orden lo ex-
cito, que se halla conforme
en que los dos mil r.^o desti-
nados en el año de 1840 p.^o
la escuela de parvulos, y de
vueltos p.^o su Junta Directi-
va á esa Sociedad Económica
á causa de haberse disuelto, se
apliquen como V. S. propone
al sostenimiento de las enseñan-
zas gratuitas de niñas q.^o se
hallan á cargo de esa men-
cionada Sociedad; á la cual
no olvida V. S. librar á su
favor alguna cantidad cuan-

de los fondos del Arduo
de la adm.^{on} de esa Diocesis
lo permitan.

Dias que a V. S. m.^d.
añ. Madrid 11 de Febrero
de 1814.

Carlos Rodon



V. Presi.^{te} de la Socied.^d Economica de Valencia.